

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00014651

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

9081

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990327378001

RAZON SOCIAL

"HOLZUR" INDUSTRIAL MERCANTIL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Holguin Bayas Guillermo	Ecuat	0990333683		4000	4.000.000
2	Holguin Zurita Guillermo	Ecuat	1800801910		1000	1.000.000
3	Holguin Zurita Fernando	Ecuat	0902574193		1000	1.000.000
4	Holguin Zurita Olga	Ecuat	0907741797		1000	1.000.000
5	Holguin Zurita Patricia	Ecuat	0806739461		1000	1.000.000
6	Holguin Zurita Gina	Ecuat	0906039763		1000	1.000.000
7	Holguin Zurita Amparo	Ecuat	0905542437		1000	1.000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

10.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 30 Abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL